

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Alcalde - Presidente (IVAN ALLENDE TORAÑO) a las 12:52 del día 12/12/2022. Mediante el código de verificación 4Z5O4G3V6J640S6H0QZ0 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://pilona.sede.e-ayuntamiento.es



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento SEC16I026G	Código de Expediente SEC/2022/481	Fecha y Hora 02/12/2022 10:40	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Z5O4G3V6J640S6H0QZ0		

ANUNCIO

IVÁN ALLENDE TORAÑO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN N°925/2022

“LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A EMPRENDEDORES A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, EJERCICIOS 2022.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2022 por el que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para apoyo a emprendedores durante el ejercicio 2022.

Visto el apartado quinto de las bases reguladoras sobre la forma y el plazo de presentación de solicitudes en el que se recoge expresamente que *“Hecha la solicitud, se comprobará que la documentación es correcta. De no ser así, la Administración requerirá a las personas interesadas que hayan presentado su solicitud dentro del plazo establecido, para que en el plazo de diez días acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición...”*

A la vista de la documentación presentada por cada una de las personas solicitantes, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitiva de admitidos en relación a la convocatoria de subvenciones para apoyo a emprendedores durante el ejercicio 2022,

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Alcalde - Presidente (IVAN ALLENDE TORAÑO) a las 12:52 del día 12/12/2022. Mediante el código de verificación 4Z5O4G3V6J640S6H0QZ0 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web <https://pilona.sede.e-ayuntamiento.es>



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC161026G

Código de Expediente
SEC/2022/481

Fecha y Hora
02/12/2022 10:40

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ANEXO I – LISTADO ADMITIDOS

SOLICITANTE

DNI / CIF

BERONDA LUIS MANUEL ANGEL	53****64Q
CEÑERA ALVAREZ RAUL	32****72S
CERNUDA RODRIGUEZ LETICIA	15****80M
CORRAL NOVO BELEN	11****49T
ESPINA GONZALEZ SILVIA	76****28R
FERNANDEZ MONTES ISAAC	52****63M
QUINTANA ASPRA MIGUEL	71****77P

“

En Infiesto a fecha de firma electrónica



ALLENDE TORAÑO, IVAN
Alcalde - Presidente
12/12/2022 12:52